ANEXO

ANÁLISIS DE RIESGOS.

De acuerdo con lo expuesto, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación: todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la posibilidad de alterar el equilibrio económico del proceso es decir, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un periodo determinado, así como la probabilidad de que un resultado no esperado ocurra.

Por otra parte, los “riesgos previsibles”, son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales, a continuación, se presenta los posibles riesgos que pueden afectar el equilibrio económico de contrato.

La Entidad realiza la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato ordenado por las normas ya mencionadas el cual tuvo en consideración adicionalmente lo dispuesto en Documento CONPES sobre Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública expedido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Como resultado, la Entidad determinó los siguientes riesgos partiendo de las características propias de la naturaleza del proceso y del contrato que de él se derive, así como las condiciones generales de los bienes y servicios.

VER MATRIZ DE RIESGOS:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	**Externo**	Ejecución	Operacional	Fallas en la plataforma electrónica que utiliza el contratista, que afectan la realización de la subasta.	No realización, interrupción, o no adjudicación del bien; afectación de la imagen de la Entidad en materia de transparencia, eventuales demandas de los participantes en la misma.	2	3	5	MEDIO	Contratista	El contratista debe garantizar una plataforma idónea y con capacidad operativa antes de la realización de la subasta y planes de contingencia en caso de fallo tecnológico de la misma.	1	2	3	BAJO	SI	Contratista	Desde la firma del Acta de Inicio del Contrato.	Finalización del contrato.	Mediante informe del contratista sobre condiciones de la plataforma virtual.	Antes de cada evento o subasta a realizarse.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

2	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza.	Declaratoria de desierta de la subasta presencial o electrónica.	Que no se pueda realizar la venta de los bienes, mayores costos de realización de subastas.	2	3	5	MEDIO	Contratista - Entidad.	Se debe propender por la determinación de precios mínimos de venta, acordes con el mercado. El Contratista debe asegurar la adecuada publicidad al mayor número de participantes posible, que impacte una mayor demanda de los bienes objeto de subasta.	1	2	3	BAJO	SI	Contratista - Entidad.	Antes de la realización del evento o subasta.	Finalización del evento o subasta.	Revisión del resultado del evento o subasta realizada.	En cada evento o subasta realizada.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

3	Específico	Externo - Interno.	Ejecución	Financiero.	Origen ilícito de los recursos del participante o adquiriente de los bienes enajenados en el evento o subasta.	Se afectan condiciones de venta que ponen en riesgo la imagen institucional de la Entidad.	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista debe garantizar el adecuado control de los potenciales participantes en la subasta (SARLAFT), revisando listas restrictivas lavado de activos y financiamiento al terrorismo e informarlo a la Entidad.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista	Desde la firma del Acta de Inicio del Contrato.	Finalización del contrato.	Seguimiento al cumplimiento del contrato.	En cada evento o subasta realizada.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

4	General	Externo	Ejecución	Económico	No devolución ni consignación de los recursos producto de la venta.	Afectación de ingresos a la Entidad.	3	4	7	Alto	Contratista - Entidad.	El contratista debe garantizar una cuenta para la captación masiva de recursos y consignar los valores que a la Entidad le corresponden como producto de la venta de los bienes, dentro del tiempo pactado.	3	3	6	Alto	Sí	Contratista - Entidad.	Desde la firma del Acta de Inicio del Contrato.	Finalización del contrato.	Seguimiento al cumplimiento del contrato.	Dentro de los términos pactados en el contrato.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

5	General	Externo	Ejecución	Económico	Que el tercero, comprador, incumpla las condiciones de la oferta, y/o no consigne el saldo del valor dela compra, denro de los tiempos establecidos.	Afectación de ingresos a la Entidad; no disposición oportuna de los bienes.	3	4	7	Alto	Contratista - Entidad.	Establecer reglas claras para la participación en las subastas, las cuales deben estar incluidas en los requisitos para participar en los eventos.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista	Desde la firma del Acta de Inicio del Contrato.	Finalización del contrato.	Seguimiento al cumplimiento del contrato.	En cada evento o subasta realizada.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Indebida forma de actuar por parte del contratista, participando en la compra y/o reventa de los bienes objeto del contrato.	Afectación de ingresos de la Entidad e imagen institucional.	3	2	5	Medio	Contratista	Constitución efectiva de pólizas del contrato; Seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista - Entidad.	Desde la firma del Acta de Inicio del Contrato.	Finalización del contrato.	Seguimiento al cumplimiento del contrato.	Durante la ejecución del contrato Con cada subasta planeada y realizada.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.